02/09/2022

Ovalle: Fiscalía acredita delito de incendio ocasionado por sujeto quien había tenido problemas de violencia intrafamiliar en Punitaqui

Luego del juicio oral realizado en el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle, la Fiscalía probó la responsabilidad de un acusado en el delito de incendio, hecho ocurrido el 10 de noviembre del año 2019.

El delito sucedió en la Villa Pueblo Nuevo de Punitaqui, cuando el imputado ingresó al domicilio, rompió algunos objetos y ocasionó un incendio, el cual afectó a otros domicilios aledaños.

El fiscal jefe de Ovalle, Carlos Jiménez, dijo que la situación ocurrió en circunstancias que la ex pareja del sujeto no se encontraba en el lugar, sino en La Serena a raíz de una situación de violencia intrafamiliar previa.

De acuerdo a los antecedentes, no se descartó que el sujeto hubiera actuado bajo los efectos del alcohol o las drogas. La Fiscalía ordenó en su momento diligencias a la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones.

“Con la prueba de cargo de testigos presenciales, como una vecina que observa el incendio y al sujeto salir del lugar, además de una afectada de un domicilio y la declaración de Carabineros y de personal de la Brigada de Investigación Criminal de la PDI se pudo acreditar el hecho”, dijo el fiscal Jiménez.

La lectura de la sentencia del Tribunal Oral de Ovalle quedó prevista para el 12 de septiembre de este año.